

Lugo, un mes... 1 pta.  
 Lugo, trimestre... 3:50  
 Ultramar, trimestre... 12:50  
 Portugal, trimestre... 3:50  
 Extranjero, trimestre... 9  
 Número del día... 0:10  
 Número atrasado... 0:25

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
 Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Viernes 14 de Octubre de 1881.

Núm. 1.503

## GARCIA LLORENTE,

DENTISTA.

De paso para Madrid, permanecerá breves días en esta población.

33, SAN PEDRO, 33.

## JOSÉ RODRIGUEZ,

Callista

50, San Pedro, 50.

Acaba de llegar á esta ciudad y solo permanecerá en ella cuatro días.

Lo que se avisa á los que padecen de los pies y á quien utilizar sus servicios,

## SUSTITUCION DE QUINTOS

Don Antonio Lozada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

## GUANTERIA.

Gran surtido en guantes de todas clases, procedentes de la fábrica de Santiago.

Corbatas para señora y caballero, fichús, golás y otra prorcion de artículos de última novedad.

38, San Pedro, 38.

## Emigración

No porque su importancia no lo mereciese, hemos dejado de consagrar algunas líneas encomiásticas á la circular del Gobierno de esta provincia, publicada con fecha 9 de Setiembre último, con objeto de regularizar el embarque, por la exigencia de requisitos varios, de aquellos que engruesan cada día más el doloroso contingente de emigrantes que allende los mares anhelan encontrar las ventajas de un porvenir dichoso, que no creen poder lograr en la tierra que abandonan, como madre ingrata y descarriada para con sus hijos.

Pero nuestro silencio de ayer, no evitó por eso que otras publicaciones se ocupasen del mencionado documento, y unas en pró, otras en contra, casi todas consagraron gran parte de sus columnas á ventilar la conveniencia ó inconveniencia de esas trabas que en esta provincia se oponen á la suma facilidad con que antes obtenían pasaportes para América los que lo deseaban.

Justificado por tanto está el que nosotros, impulsados por el acendrado afecto que á nuestra querida Galicia hemos profesado siempre, vayamos con nuestras escasas fuerzas á hacer causa común con los que ven en la expresada circular medidas dignas de aplauso en favor de la valla que es preciso oponer á la tendencia de la juventud de nuestro país de trasladarse á otros remotos, antes de conocer si en él que abandonan podrán lograr lo que en aquellos no es tan fácil obtener.

Desconocidas no nos son las cifras á que se elevó la emigración de naturales de esta provincia en los últimos años, y sin que vayamos á presentar ahora relación detallada de individuos, haciendo separación de sexos y edades que en cada uno

emigraron, bástanos consignar tan sólo que las cédulas visadas autorizando embarque ascendieron desde 1.º de Enero de 1876 á 31 de Diciembre del año último á 5.662. Es decir, que durante ese quinquenio, abandonaron este país, trasladándose á América, nada ménos que 5.662 individuos sin incluir los niños, que por razón de su edad, no precisaban aquel documento.

Este dato exactísimo que hoy hacemos público; el conocimiento de las condiciones en que generalmente los hijos del país lo abandonan, la presión que en ellos ejercen halagadoras pero ilusorias promesas, y el mezquino y triste porvenir que les está reservado á casi todos en las repúblicas americanas, excusan comentarios de ninguna clase, para que todos aquellos que sienten afecto y cariño hácia los que vieron por vez primera la luz del sol bajo un mismo cielo y pasaron su infancia recorriendo unos mismos lugares y aspirando igual ambiente, no se encuentren inspirados por un mismo sentimiento que nacer hace la horrorosa cifra de emigrantes de que dejamos hecho mérito, ánte la suerte precaria que les espera á su mayor parte, llegando á un país desconocido, sin recursos de ningún género, y faltándoles la mano amiga que en esta hospitalaria Galicia se tiende siempre al desgraciado para levantarle de su dolorosa postración.

De suerte que, aisladamente considerada la emigración, bajo este punto de vista, favorable juicio deben merecer las disposiciones encaminadas, no á que el hombre viva agarrado al miserable terruño en que se cimenta la choza de su padre á manera de antiguo *siervo de la gleba*, sino á poner obstáculos á esa avalancha de gente que se precipita sobre la cubierta de los buques, y que, sin conciencia de lo que hacen, sin reconocer las consecuencias de la determinación que adoptan, marchan al azar y sin ventura, en pos de una felicidad, mentida casi siempre, y tras de cuya esperanza encontrarán casi todos terribles desencuentros. Y estos obstáculos vienen á presentarse en la circular que nos ocupa. Exigese por ella la identificación de la persona que se embarca y otros particulares que no son una traba, ni mucho ménos, para la emigración, pero que la dificultan en parte, con la necesaria presentación de los expedientes en la capital de la provincia ocho días ántes al en que deba efectuarse el embarque. Esta última prescripción, viene á favorecer en mucho al éxito de la diaria campaña entablada por la prensa gallega en contra de esos traficantes en carne humana, que guiados por móviles egoístas y ambiciosos, engañan á más de un iluso y visionario. Esos ocho días que median desde la presentación de documentos en el Gobierno, hasta el del embarque, son suficientes á que con madurez de juicio mediten nuestros convecinos en la trascendencia de la resolución que adoptan, y que criterios más ilustrados

aclaren las ideas que propósitos y esperanzas ficticias les hiciesen concebir, tanto más cuanto es muy frecuente que su decisión sea ya á la vista del buque que habrá de conducirlos, irrogándose que cuando la reflexión aparezca sea ya tarde, en los momentos en que la nave transporta su presa con rapidez vertiginosa, separándola de lugares cuyo abandono le causatanto pesar cuanto le originó su irrevocable determinación.

Pues si estos efectos se obtienen con la adopción de medidas de ese género, ¿á qué viene el clamoreo de algunos colegas? ¿Acaso quien firme y racional propósito tiene de ausentarse en alas de mejoramiento de fortuna, encuentra obstáculos insuperables á la identificación de su persona? ¿Acaso los que emigran son párias y seres que viven en sociedad como los salvajes en el desierto sin que encuentren quien los garantice? ¡Ah! no, seguramente que eso no hace imposibles los propósitos de los emigrantes, ni se opone en nada á la ejecución de la que su libérrima voluntad les impone. Eso, y preciso es decirlo claro, se opone, sí, á las ambiciosas miras de los especuladores en carne humana; eso se opone á la codicia de los que cifran su porvenir en los rendimientos que les dejan los emigrantes, á los cuales engañan con mentidas ventajas, alucinándolos; extravíanlo su inteligencia, sin darles tiempo á que la reflexión ejerza el papel que deben siempre desempeñar en resoluciones tan trascendentales.

Pero otro objeto importantísimo vino á llenar la disposición de la autoridad gubernativa de Pontevedra. El contingente de emigrantes, cuyos documentos eran legalizados por la autoridad competente, se aumentaba muchísimo con el de personas que en Carril, Vigo y otros puertos se embarcaban sin estar autorizados para ausentarse de la madre patria. Y tal resultado producían estas trasgresiones de la ley que llegaron á excitar seriamente la atención de las personas llamadas á velar por el cumplimiento de aquella. Si recorremos la lista de individuos responsables á quintas se observa con pena que muchos de los que por su suerte se verían libres de formar parte de esa contribución de sangre que el Estado exige, están sirviendo en el Ejército á causa de que mozos á los cuales correspondieron números anteriores se ausentaron furtivamente, para no rendir aquel tributo. De suerte que con la ausencia de esos jóvenes, no solo se irrogan graves perjuicios á los que se consideraban exentos del servicio militar, sino que el país se ve abandonado por lo más florido de su juventud, la juventud que vive en el campo y que á él le sujeta la ley del trabajo, juventud que despues de cumplir con los deberes asignados al servicio de las armas le podría ser útil el día en que regrese al seno querido del hogar doméstico.

Por lo que ligeramente dejamos

expuesto, por que la premura del tiempo no nos permite otra cosa, se comprenden los fines que vinieron á llenar las medidas adoptadas en esta provincia con respecto al embarque de individuos para Ultramar; por un lado se da tiempo á que la reflexión venga en auxilio de lo que la voluntad decide en el individuo, y por otro, y esto es principalmente el fin que llena, se imposibilita el embarque furtivo de los que emigran sin haber sido legalmente autorizados.

Son por tanto vanas é infructuosas las declamaciones de algunos colegas.

Si así no lo creen, si otra es su opinión, vamos á permitirnos hacerles las preguntas siguientes: ¿Es ó no deber de la Administración regularizar la emigración, y buscar todas cuantas garantías sea posible para identificar las personas cuyo embarque se solicita? ¿Es justo que se evite se ausenten personas que legalmente no pueden hacerlo?

¿Tiende á otros efectos la circular de 9 de Setiembre?

Mientras esas preguntas no se satisfagan inútil es toda contienda, debiendo advertir que antes que nada es el cumplimiento de lo que las leyes preceptúan, y que nunca el interés general puede ceder su puesto al particular, y que las ventajas de que se ven privados los que al embarque de gentes se dedican, deben ceder á los beneficios que se reportan al país con evitar el gran incremento que la emigración toma, y especialmente la furtiva ausencia de gran número de jóvenes, cuya responsabilidad viene á afectar á los que no tratan de eludir de esa suerte el cumplimiento de ciertos deberes que el Estado impone.

Lo que resta, por lo que debemos interesarnos todos, es que los gobernadores civiles de Coruña, Orense y Lugo adopten determinaciones análogas, á fin de obtener de esa suerte no se vean burlados los nobles deseos del de Pontevedra, contribuyendo eficazmente á evitar los graves perjuicios que la emigración irroga no solo al país, robándole robustos brazos que le son precisos, sino también á los que por no haberlo abandonado satisfacen demandas que debieran cumplir los que ilegalmente se ausentaron.

(Independiente, de Pontevedra.)

## Intereses materiales

Aún cuando el movimiento comercial de nuestro país no responde aun á lo que puede esperarse de sus riquezas agrícola y extractiva, ha tomado de poco tiempo á esta parte, y merced á las modificaciones de nuestra antigua legislación aduanera, tan rápido vuelo que no cumpliríamos con la misión que nos propusimos, si desentendiéndonos de tan importantes intereses no les dedicáramos una sección especial en nuestras columnas.

Digan lo que quieran los apasionados partidarios de ciertas ideas

condenadas por la ciencia y juzgadas por los hechos, es indudable que nuestra patria revela un grandísimo progreso desde que arrancándose á la funesta opresion en que gimió tantos años, pudo avanzar por las anchas y fecundas vias de la libertad, desarrollando al par que su ilustracion y cultura los grandes elementos de su riqueza.

No hace muchos años aún que España carecia casi por completo de industria fabril, limitando su actividad en este sentido á unos cuantos primitivos telares de donde salian escasos y burdos tegidos insuficientes para el consumo de las comarcas en donde se elaboraban; y hoy, siquiera no compitamos con países que van á la cabeza de este ramo de la industria, ya no nos avergonzamos de presentar al mundo entero los productos de nuestras excelentes fábricas de Cataluña, Valencia y Andalucía, cuyos paños no tienen por qué temer la competencia de los belgas ó alemanes, ni sus hilos y algodones tienen que retirarse ante los franceses ú holandeses.

Y si nuestra industria fabril da tan brillante muestra del rápido progreso que en pocos años ha sabido realizar nuestro país, la agricultura no acusa ménos portentoso desenvolvimiento; por todas partes nuevas plantaciones, alumbramientos de aguas, variaciones de cultivo, roturaciones de dehesas y las mil y mil mejoras que cada día se introducen, están mostrando por evidente manera, cuánto aumentan nuestras producciones y cómo se desenvuelven y progresa esta importantísima parte de nuestra riqueza.

La minería, ántes tan limitada y raquítica, adquiere tambien portentoso vuelo, y las provincias de Jaen y Ciudad-Real, de Murcia y Almeria, de Cáceres y Córdoba, de Asturias y Vizcaya, ven convertirse en animados centros productores, comarcas ántes desiertas que encerraban en sus entrañas inapreciables tesoros.

De este modo y en maravilloso y armónico conjunto, desenvuélvese nuestra actividad, abarcando en cada un dia más amplios horizontes á medida que van desapareciendo las trabas y obstáculos que la constreñian y limitaban; pero como todos estos progresos resultarian ineficaces si el comercio no se encargase de llevar los múltiples y diversos productos hasta los puntos en que han de transformarse ó consumirse, es preciso que éste crezca y se desarrolle en la misma proporcion y medida en que lo hacen todas las demás formas de la actividad.

Por fortuna, los pueblos van ya comprendiendo que no es posible conseguir un perfecto desarrollo sin que se verifique de un modo racional y armónico entre todos sus elementos; y abandonando funestos perjuicios y rancias teorías, fían más á su propio esfuerzo que á las artificiosas combinaciones de la mecánica gubernamental.

### Cédulas personales

El Boletín oficial correspondiente al 12 del actual publica la siguiente real orden que trascribe la Administracion económica de esta provincia, relativa á cédulas personales, advirtiendo que estas

caducan para todos los efectos legales desde el 17 del corriente inclusive, debiendo por lo tanto adquirirlas para el año corriente.

Hé aquí la real orden citada:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me comunica con fecha 30 de Setiembre la real orden siguiente:

«Excmo. señor: Hé dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la propuesta elevada por V. E. acerca del personal temporero encargado de la expedicion, reparto y cobranza de cédulas personales, y de las medidas que proceda adoptar para el servicio de investigacion, y S. M. de conformidad con lo informado por la subsecretaria de este ministerio, se ha servido disponer:

1.º Que los actuales cobradores de cédulas casen en sus cargos el dia 31 de Octubre próximo.

2.º Que se haga saber al público por las Administraciones económicas, que deberán publicar los oportunos anuncios, que el plazo para la adquisicion de cédulas sin recargo termina el 16 de dicho mes.

3.º Que en las provincias donde en los dias precedentes al citado 16 sea tan excesiva la demanda de cédulas que imposibilite la expedicion de estas en el plazo fijado, se formen listas de los pedidos que se hagan hasta dicha fecha, las cuales se cerrarán el mismo dia 16, llevando cada pedido la numeracion correlativa, de la cual tomará nota el jefe económico á fin de que no se expidan más cédulas sin recargo que las comprendidas en relacion.

4.º Que desde el 17 al 31 de Octubre se dediquen los cobradores á expedir las cédulas incluidas en dichas listas, las que se pidan en los dias citados, exigiendo el correspondiente recargo, entendiéndose que no percibirán más haber que el diario que por real orden tienen señalado, y á ayudar los trabajos necesarios para la investigacion.

5.º Que los auxiliares de cédulas casen tambien el 31 de Octubre, y que desde el 17, además del servicio que actualmente prestan, hagan con los cobradores los trabajos preliminares para la investigacion y formen las listas de morosos á que se refiere el artículo 5.º de la instruccion.

6.º Que desde 1.º de Noviembre empiecen á funcionar los recaudadores-investigadores, á cuyo efecto los jefes económicos darán cumplimiento al artículo 23 de la instruccion de 24 de Noviembre de 1880 y usarán de las facultades que el mismo les concede.

Y 7.º Que ordene V. E. á los jefes económicos que adopten bajo su responsabilidad y con debida oportunidad de tiempo y prevision las disposiciones convenientes para el puntual cumplimiento de cuanto se dispone y para la más eficaz investigacion.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Y las traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, encareciéndole la necesidad de que queden terminadas dentro de la segunda quincena del presente mes las listas de morosos y que se faciliten en la misma quincena y en el acto de la peticion todas las cédulas con recargo que reclamen los interesados, debiendo ejercer la más severa vigilancia para castigar inmediatamente si fuera preciso, cualquiera abuso que se intente, ó por negligencia se cometa.»

### La democracia dinástica

Los periódicos de Madrid recibidos ayer dan cuenta de la reunion de los afiliados á este nuevo partido para constituirse definitivamente, nombrar su Junta directiva, y acordar la fecha en que deben convocar para una junta á que asistan comisionados de las provincias.

Verificóse la reunion del lunes en la Academia de Jurisprudencia, ocupando interiormente la presidencia el Sr. Moret y Prendergast, cuyo orador y distinguido hombre público fué saludado por sus correligionarios con afectuosas demostraciones de cariño y adhesion.

Empezó el acto con un breve discurso del señor Moret, encaminado á demostrar la necesidad de proceder á la organizacion del partido para sostener la lucha, distribuyendo las fuerzas políticas allí representadas. A propuesta del mismo señor presidente, y sin más

discursos, se procedió al nombramiento de una comision nominadora, compuesta de los señores Montero, Alcalá Zamora, Nieto y otros, con el encargo de que propusiera á la reunion la junta directiva, y hecha la designacion, quedó nombrada en la forma siguiente:

Presidente, D. Segismundo Moret, general Beranger, marqués de Sardoal, duque de la Victoria y general Socías, vice-presidentes; y Guardia, Aguilera (D. Alberto), Serrano Fatigati (D. Enrique), Henao y Muñoz y Martos Jimenez y Marco, secretarios.

Procedióse luego al nombramiento de comisiones y quedó hecha la designacion siguiente:

Comision económica: Duque de Veragua, marqués de Arlanza, general Montero, Alvarez, marqués de Gelo, Fernandez Heredia, Marina, Roldan, Ibarra, Izquierdo, Cintron y Castañeira.

Comision de la prensa: los señores Balaciart, Placer, Garcia Diaz, Alvarez Peralta, Iturrondo, Garcia de la Foz, Malagarriga, Vela y Goiri, Pequeño, Taboada y Pavon.

Comision de propaganda: los señores Marquez Navarro, Corcuera, Arellano, Villalville, Abela (don Eduardo), Cuevas Sancho, Ruiz Marquez, Berruero, Enriquez, Jurado de la Parra.

Comision del círculo, que se organizará inmediatamente, los señores brigadier Pino, Ulloa (D. Juan), brigadier Barrios, Callejon, Moncada y Colsón.

Hechos estos nombramientos, la Junta directiva ocupó la mesa, y los individuos que la componen tomaron posesion de sus cargos.

El Sr. Moret usó de nuevo de la palabra, manifestando que la primera necesidad sentida hoy por la agrupacion política á quien dirigia su palabra, era la de la asociacion, que debia imitar el ejemplo del movimiento de Brisingham, iniciado por Bright en Inglaterra, y que los 150 individuos presentes debian formar un núcleo, un consejo que llevara sus ramificaciones á las provincias.

No hay necesidad de discursos, añadía; los discursos, en momentos como los presentes, sólo sirven para convencer ó para entusiasmar, y los individuos reunidos en este sitio no necesitan que se les estimule en uno ni en otro sentido.

El carácter de la convocatoria es la nota de atencion dada en la vispera de la batalla.

Vamos, pues, á entrar en la lucha política para conseguir lo que venimos deseando desde 1808. *La libertad estable, y la paz en la libertad.*

Las últimas palabras del presidente fueron saludadas con generales aplausos. Tal es, á grandes rasgos, la primera reunion seria que ha celebrado el nuevo partido dinástico, á que concurrieron unas 130 personas.

Parece que ha sido multado por la autoridad civil el nuevo ayuntamiento de Sober por haber dejado de cumplir no sabemos que servicio.

No deja de llamarnos la atencion que tan pronto merezca la nueva municipalidad las atenciones y deferencias de sus superiores.

Noticias recibidas de Madrid permiten asegurar que D. Rafael L. de Lago es el diputado por Mon-

forte; lo cual á nadie sorprende porque su acta no llevaba protexta alguna y lo que se habló de su incapacidad todo era hojarasca.

Segun publica *El Liberal*, un diputado ministerial ha sido llevado á los tribunales por su agente electoral, por falta de cumplimiento de la promesa que aquel le hizo de un empleo en una dependencia del Estado.

Otro diputado ha recibido la cuenta de los gastos de su eleccion, de la cual entresaca un periódico las siguientes partidas:

	Reales.
Por la serenata dada á S. E. . . . .	400
Por impresion de papeletas y anuncios. . . . .	100
Por vino para entusiasmar al cuerpo electoral. . . . .	1.080

Estas noticias sí que entusiasman á los amantes del sistema representativo, de la pureza del sufragio y de la moralidad política.

A juzgar por el número de reses vacunas que se han embarcado en estos últimos dias en los puertos de la Coruña y Vigo para Inglaterra, gran parte del ganado se halla ya libre de la enfermedad que padece en algunos distritos.

De nuestra provincia segun informes fidedignos, si la enfermedad no ha decrecido en algunos puntos, donde existia, tampoco ha aumentado sin que en otros se hubiese presentado siquiera.

Con mucho gusto reproducimos el siguiente suelto publicado por un periódico de la Coruña:

«Una Cabeza.—Del inspirado y laureado pintor gallego Villaamil, de Lugo, artista medio baldado, que parece que como por milagro maneja los pinceles de tan magistral manera, hállese expuesto un cuadro, pequeño por su tamaño, grande por su mérito, en el escaparate del establecimiento de dorados y espejos de D. Claudio Boedo, calle ancha de San Andrés.

Es una cabeza, el busto de un muchachuelo, al parecer de uno de esos que en Lugo llaman *cañones*, en otras partes *rillos* y la lengua castellana denomina *granujas*.

¡Qué expresion! ¡qué relieve! ¡qué colorido!

Ese cuadro, esa cabeza, vale bien un grande lienzo de historia, de género ó de paisaje, de otras manos.

### Prensa gallega

Nuestro colega *La Concordia* dice que hace ya tiempo se murmuraba si la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo gestionaba el traspaso de dicha linea á la compañía Donon, version que tiene visos de probabilidad por consecuencia de la noticia que publica un periódico de Paris respecto á haber hecho la primera de las citadas empresas un contrato de arriendo con la del Norte por su linea de Medina á Zamora.

Hace ya bastante tiempo indicamos nosotros que uno de los propósitos de la empresa Donon era adquirir esa linea para completar la red del Noroeste.

Y toda vez que este asunto vuelve á salir á plaza de él trataremos en un próximo artículo.

*El Porvenir* de Santiago, que ha conseguido autorizacion para tratar asuntos políticos, se transformará dentro de poco en un nuevo periódico que se titulará *El Libredon*.

Dirigirá este periódico D. Antonio Toledo Quintala, y serán redactores los Sres. Barcia Caballero, Barja Cerdeira y Brañas Menendez que en estos últimos tiempos dirigió *El Porvenir*.

Celebraremos que al conseguir autorización para tratar asuntos políticos, haya alcanzado también *El Porvenir* hábitos de cortesía.

**Boletín oficial**

12 DE OCTUBRE

Publica varios telegramas de Valencia y Cáceres, dando cuenta del viaje y estancia de S. M. el rey en dichas capitales.

Discurso de S. M. el rey en contestación a la carta del rey de Portugal.

Real orden circular previniendo a los ayuntamientos satisfagan inmediatamente a los maestros cuantos atrasos les adenden.

Publica rectificada la nomina de terratenientes que han de ser expropiados con motivo de la construcción del trozo 13 de la carretera de Rivadeo a Vivero.

Continúa la publicación de las listas de votantes para la elección de Diputados a Cortes.

Trascribe una real orden de la Dirección general de Impuestos sobre cédulas personales, que reproducimos en otro lugar de este número.

**Correspondencia**

Madrid 11.—El tema de todas las conversaciones en los círculos políticos era el borrascoso incidente ocurrido ayer en la sesión del Congreso entre el marqués de Muros y el conde de Toreno propósito de las alusiones que éste le hizo en la discusión del acta de aquél. La mancha dura y desatemplada con que se expresó el citado marqués, hizo que la opinión general le fuese contraria y hasta sus propios amigos desaprobasen su conducta que sin vacilar y públicamente calificaban de inconveniente al decoro de la Cámara cuyo presidente, el Sr. Posada Herrera, instó repetidas veces al orador a que retirara las palabras mal sonantes objeto de las protestas enérgicas con que fueron recibidas por las oposiciones. Así lo hizo, aunque trabajosamente, el orador, con lo cual quedó terminada la cuestión. La severa actitud con que procedió el Sr. Posada, mereció los plácemes de todos los lados de la Cámara y de los concurrentes a las tribunas. Ya en mi telegrama de anoche dí a V. cuenta del suceso.

Dícese que el general Blanco solo espera la llegada de su sucesor en el cargo de gobernador superior de la isla de Cuba, para embarcarse inmediatamente para la Península. Parece que el Sr. Prendergast, a serle posible, se embarcará para la Habana en el último vapor-correo de este mes ó en el primero de Noviembre próximo.

Sometida la profunda disidencia surgida entre los ministeriales que forman parte de la comisión general de actas del Congreso, al arbitraje del Sr. D. José de Posada Herrera, éste estuvo a la altura de tan delicada misión; pero vista la insistencia manifestada por los disidentes porque sólo él y nada más que él, como presidente de la Cámara debía resolver lo que creyese más conveniente, no pudo menos de tomar una parte activa en el asunto acerca del cual, confirió esta mañana con el vicepresidente primero y después con el Sr. Sagasta deseoso de procurar una fórmula satisfactoria para todos que pudiera servir de solución al conflicto. Inmediatamente después el Sr. Posada llamó a su despacho al presidente de la comisión de actas y algunos de sus vocales que aparecían como más intransigentes, conversó largamente con ellos sobre la manera que podría conciliarse la cosa, en bien de la comunión política a que todos pertenecen. Después, tocó a los de procedencia opositora a quienes hizo indicaciones acerca de la fórmula conciliatoria que podría adoptarse, si como creía los unos y los otros ponían algo de su parte. Por último se convino en que en seguida el Sr. Posada se reuniría con toda la comisión precitada para ver de dejar zanjado en todo el día de hoy tan enojoso incidente. Las impresiones de los que presumen conocer el temple de todos y cada uno de los interesados en este asunto, no vacilan en afirmar que el conflicto puede darse ya por conjurado, y eso que el Sr. Posada, dicen que no ejercerá el arbitraje en términos providenciales, sino en amistosos y conciliadores é impetrando la aquiescencia de la comisión toda. El acta de Parche-

na causa del suceso, dícese que pudiera suceder pasase al tribunal juntamente con otras que han dado lugar a contiendas en el seno de la misma comisión.

Una carta de París dice que es tal la oposición que se hace al acuerdo del Gobierno respecto a quejarse del gobierno superior de la Argelia, que se considera como muy expuesto a serias y graves complicaciones, el hecho de que Grevy regresará a su destino, puesto que aseguran que en dicho territorio se ha hecho una atmósfera tal contra él, que no solo le priva de toda fuerza moral, sino que públicamente en Orán, Saïda, Sfax y otras poblaciones, se han hecho manifestaciones nada satisfactorias para Grevy, segun noticias que han recibido los diputados argelinos y a quienes se les ruega gestionen cerca de Ferry que releven a dicho funcionario. De aquí el que los mencionados representantes se opongan como se están oponiendo a semejante medida; y en cuanto se abran las Cortes lo primero que harán será pedir que se exija la responsabilidad en que el gobernador de la Argelia Mr. Alberto Grevy haya incurrido en los sucesos que afligen a la Francia, destituyéndolos en el acto para no hacer más aflictiva la situación de aquella colonia francesa. A esto se reduce la carta a que me refiero.

Anoche los demócratas-dinásticos dieron el primer paso en su organización. Nombraron su junta directiva, cuyo presidente el Sr. Moret y Prendergast, fué elegido por aclamación. Esta se reunirá frecuentemente para acordar los medios de propaganda, é instalar en seguida sus comités en aquellas capitales de provincia en donde tienen algun elemento, y procurárselos en donde no los tenga.

En el Senado ha seguido hoy la discusión del Mensaje. La concurrencia ha sido escasa, lo mismo en los bancos que en las tribunas.

(El Correspondent.)

**Noticias generales**

La Gaceta del día 11 publica un real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Lugo y el juez de primera instancia de Chantada, en autos promovidos por Ramon Fernandez, contra Bartolomé Bouro, sobre pago de cantidad.

Telegrams recibidos en los centros oficiales:

Sevilla 9 (11.30 n., recibido a las 10.11 de esta mañana).—El gobernador al ministro de la Gobernación.

En virtud de confidencia que recibí, he sorprendido una fábrica de moneda falsa en la calle de Altamira, núm. 1. Los presuntos autores de la falsificación y todos los enseres, monedas, metales en lingotes y cuanto se encontró en el local ha quedado a disposición del juzgado.

Orihuela 17 (10 m).—El gobernador al Alicante al ministro de la Gobernación:

Anoche regresé tarde de recorrer la ribera del río en toda la extensión posible. Los molinos se hallan inundados y sin poder funcionar. En la partida Beniell han aparecido ahogados dos niños. He socorrido las desgracias más precisas y dispuesto se levante la Solera del Albellon de la plaza Nueva de esta ciudad y piso de la misma, a fin de evitar que en lo sucesivo sea el punto por donde la población se inunde primeramente. El río sigue decreciendo.

Cuenca 10 (12 n.).—En los pueblos de la parte alta de la sierra de Cuenca ha caído gran nevada. En esta capital se ha indicado solamente la tendencia a llover.

Algeciras 10 (10.50 m).—Salí para Mahon, a remitirse a su almirante, la fragata inglesa que quedó en Gibraltar: no hay en este punto más buque de guerra inglés que el pequeño cañonero que allí estaciona.

Se ha descubierto en San Petersburgo una nueva conspiración contra la vida del czar.

Se han hecho numerosas prisiones. Una numerosa diputación, compuesta de personas pertenecientes a todas las clases de la sociedad de Moscow, se ha dirigido a San Petersburgo con el fin de rogar al czar que traslade a aquella ciudad la capital del imperio.

Segun noticias de Túnez, se ha librado un combate en que las tropas tunecinas y las francesas lucharon juntas contra los insurrectos. Los soldados indígenas se han conducido valerosamente.

Dicen los despachos, a este suceso referentes, que los rebeldes tuvieron gran número de muertos y heridos, sin que de las tropas francesas ni de las del bay de Túnez hubiese siquiera un contuso.

El último telegrama recibido de aquel país sostiene que los franceses penetraron en Kairuan sin tener que disparar un tiro.

Tiene entendido *El Correo* que el ministro de Gracia y Justicia leerá dentro de breves días en el Senado un proyecto para el establecimiento de los tribunales colegiados, el del juicio oral y público y la única instancia en los asuntos criminales. Este proyecto, que comprende las bases que han de servir para la reforma de la legislación vigente, se dirige a implantar entre nosotros las nuevas instituciones que eliminan el procedimiento escrito, resto de nuestro imperfecto y tradicional sistema de enjuiciamiento.

El gobierno francés ha concedido un resarcimiento a las familias de las víctimas de Saïda, es decir, que se halla dispuesto a resarcir, con arreglo a equidad, a los españoles y demás colonos que en el Sur de Orán han sido perjudicados en sus personas ó en sus bienes. Así consta en la nota del ministro de Relaciones exteriores de Francia.

Repítense los indicios de que el Vaticano piensa seriamente en el cambio de residencia del Pontífice.

A las palabras del mismo Leon XIII, hablando del proyecto como un hecho muy probable, hay que añadir dos nuevos indicios.

Primero: Se está preparando el castillo de Miramar, célebre por haber sido la última residencia del infortunado Maximiliano, para recibir en él al Papa.

Segundo: El corresponsal del *Moniteur* dice que excitada su curiosidad al ver que del Vaticano salían de noche varios furgones y atravesaban el Borgho, siguió uno de ellos y averiguó que entraban en la embajada austriaca y contenían papeles interesantesísimos, sacados de los archivos secretos.

El Gobierno mantiene, segun parece, su propósito de establecer una colonia penitenciaria en Fernando Pó; el ministro de Ultramar ha nombrado ya una comisión que estudie el asunto.

**Curiosidades**

Cuando el emperador Tito cercó a Jerusalem y destruyó su templo, murieron un millón cien mil hombres.

Anaxágoras, Caton, Marco Craso y Clazomeno, no se rieron en toda su vida.

Lelio Pompenio jamás erupió. Druso y Antonia Romana, nunca escupieron; siempre se tragaban la saliva.

Jenofonte, siempre estaba riendo, y por más pesares que le viniesen, jamás pudo resistir la risa.

Filotes Coo, era tan delgado de cuerpo que fué necesario ponerle planchas de plomo en los zapatos a fin de que el aire no se lo llevase.

En Harpasa, pueblo de Asia, hay un peñaseo enorme que tocándolo con un dedo se menea; y que muchos hombres juntos no pueden moverlo con el cuerpo.

En la isla de Cos parió una leona una oveja, que algunos años después de veró un rebaño.

En el sitio de Troya, llevado a cabo por Menelao, con 600.000 hombres, murieron 87.000 griegos, y 676.000 troyanos.

Alejandro Magno, con 82.000 infantes y 4.500 caballos, derrotó a Darío, que tenía 600.000 infantes y 40.000 caballos.

Tolomeo Filadelfo, rey de Egipto, tenía una librería compuesta de 700.000 volúmenes.

Massinisa, rey de Numidia, nunca sintió calor ni frío; hizo muchos viajes, siempre a pie y a los 90 años engendró un niño.

Cuando Ciceron fué desterrado de Roma vistieron luto 20.000 hombres.

Heliogábalo, jamás se puso dos veces una misma camisa, un mismo vestido, y un mismo calzado; no durmió jamás en sábanas lavadas; no hizo nunca cena que costase menos de 7.000 duros, y solía convidar siempre a 8 calvos, 8 tuertos, 8 cojos, 8 sordos, 8 ciegos, 8 gordos, 8 flacos, 8 altos y 8 enanos, y la vajilla de plata y oro con que servía a la mesa, se la regalaba a los convidados.

En tiempo de San Juan Dámaso, vivían en Roma una mujer que fué 22 veces casada, y un hombre que se casó también 20 veces, y finalmente, aumentaron el número de matrimonios, casándose los dos, el uno con la otra.

En la isla de Grasa, se aumentaron en cierta ocasión de tal modo los ratones que sus habitantes les cobraron miedo y tuvieron que huir dejándola des poblada.

Olalo Magno afirma que en el Septentrion han caído granizos del tamaño de un melon.

En Tracia y junto a la ribera del río

Egosen cayó del cielo una piedra tan grande como un carro, que era de un color avellanado.

En Germania, segun Alberto Magno, parió una mujer 60 hijos, cinco de cada parto, ninguno vivió más de seis meses.

Santos de hoy.—San Calixto. Idem de mañana.—San Bruno y Santa Teresa de Jesús.

*Pildoras Holloway.*—Las Leyes Vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atención del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutención de la salud. Una de ellas consiste en la expulsión del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente en alimentos nutritivos, los cuales, una vez bien digeridos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningún medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras purificantes de Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente a propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de fortificar los nervios y regularizar la circulación, por cuyos medios son arregladas la secreción y la excreción. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto remueven los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques del bñlis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

**Servicio particular.**

Madrid 13 10.45 n.—Recibido el 11 2º m.

Resuelto satisfactoriamente el conflicto surgido en la comisión de actas.

La reina Isabel llegó a Biarritz, el lunes llegará a Madrid.

Imprenta del DIARIO, Armaná, 2.

**ANUNCIOS.**

Aires d'a miña terra  
COLECCION DE POESÍAS GALEGAS  
por  
M. CURROS ENRIQUEZ.

SEGUNDA EDICION INTEGRAL AUMENTADA  
CON ALGUNAS INÉDITAS.

Un resumen histórico, con el texto de la economiá fulminada contra el libro por el obispo de Orense la defensa del autor y de su obra, hecha por don Juan M. Paz Noroa, ante el inferior, la sentencia condenatoria de éste, la defensa en estrados por D. Luciano Puga Blanco, el fallo absoluto-rio de la Audiencia territorial de la Coruña y  
CON EL RETRATO DEL AUTOR

PRECIO EN ESPAÑA, FRANCO EL PORTE DE CORREOS.  
Un precioso tomo en 8.º de unas 250 páginas, papel satinado, encuadernado a la rústica. 4 pesetas, 3

Idem id., elegantemente enastado. 4  
No vamos a decir lo que este libro del conocido poeta gallego Curros Enriquez, escrito en su lengua nativa. Todo el mundo sabe que, procesado por denuncia eclesiástica, fué condenado en primera instancia, y que, habiendo apelado de la sentencia, la Audiencia lo absolvió después de una brillante y ruidosa defensa. Como sucede siempre, esta persecución ha animado el interés del público, que agotó en poco tiempo la primera edición y pide con afán más ejemplares, no sólo de España, si que también de América.

La empresa de *La Ilustración Gallega y Asturiana*, que se ha encargado de la administración de este libro, tanto en España como en América, atenderá a todos los pedidos hechos y que se le hagan directamente ó siempre que a los mismos se acompañe su importe en sellos ó libranza a la orden de D. Luis Taboada, Leon, 12, Madrid.

**PURGANTES**  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De acción fácil y segura,  
toleradas por los estómagos más delicados.  
A 6 reales la caja en las principales farmacias.  
DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,  
89—CARRETAS—89

**TIENDA DE ULTRAMARINOS**  
23, SAN PEDRO 23,

En la tienda de ultramarinos de Santiago Carro se vende vino de Castilla superior á real cuartillo; garbanzos á dos y medio reales libra y por arroba se hace alguna rebaja. En el mismo establecimiento hay chocolates de Astorga superiores, y lana de Castilla para colchones.

**PÉRDIDA**

La persona que hubiese encontrado una toquilla de abrigo para cabeza de señora, que se ha perdido anteanoche en el Teatro, se servirá entregarla en el comercio establecido en la calle de S. Pedro núm. 19 donde se le gratificará.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

CORREOS



MALA R A

INGLISA

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE OCTUBRE saldrá el magnífico vapor

TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO

1.ª Cámara . . . . . Rs. vn. 2.800  
2.ª Idem . . . . . — 1.800  
3.ª Idem . . . . . — 900

DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara . . . . . Rs. vn. 3.130  
2.ª Idem . . . . . — 1.955  
3.ª Idem . . . . . — 1.000

EL DIA 28 DE OCTUBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

DOURO

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los días 18 y siguiendo á Brasil y Río de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.



LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

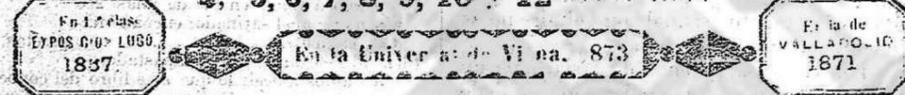
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apegal trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos, asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 en libra



LITIGACION

POR CESACION DE COMERCIO.

10, CRUZ, 10.

Este antiguo establecimiento estará abierto solo por ocho dias para la realizacion de damascos, brocados, espolines, tisus, galones y otros varios articulos de iglesias así como merinos paños y otros géneros para trages de señora y caballero, todo á precios muy ventajosos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL

REAL, 15, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, cartelas de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BERE A REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TRENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30-reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**A** VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE venden una cortina en términos Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pension de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta recreo de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52.

Los que deseen adquirir dichas fincas pueden tratar con su dueño que vive en dicha casa.

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro filigranado, se servirá entregarla en la Administracion de la Ferro-carriñana, donde se le gratificará

**S**E ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
23 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el mundo en la que se fabrican los chocolates  
CON OROS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLOMALES

GRAN MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS Y CAFÉS

Pastillas yapolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJIS FINAS DE PARIS.

Dépôt de g. u. r. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID  
Surtido de g. u. r. Monte a, 8

Francisco Hermida,

6, PL. ZA MAYOR, 6, LUGO

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con su envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las *Péritidas* antiguas ó recientes, la *Gonorrea*, la *Blenorrea*, la *Urticaria del Coel*, el *Catarro* y las *Enfermedades de la Vejiga* y de los *Órganos genito-urinales*.

DEBEN TOMAR DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una *instrucción detallada*.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigir en cada frasco la *Marca de Fabrica* que figura en la firma **CLIN y C.** y la *Medalla del PREMIO MONTYON*.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1873, y en otras regionales.

Está muy acreditada, hace ya treinta años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporción. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

BARBERIA

DE

FRANCISCO CASTRO DIAZ.

20, BATITALES, 20.

Desde el 4 del corriente se abre al público este establecimiento, el cual se hallará montado con arreglo á los adelantos modernos. Las personas que á él concurren, serán servidas con toda puntualidad y esmero y disfrutarán de todas las comodidades que exigen establecimientos de esta índole, debiendo advertir que su dueño ha ejercido su profesion por espacio de doce años en las principales capitales de España y América.

Se admiten abonos á precios arreglados.

20, BATITALES, 20.



Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez.

**V**ENTA DE UNA CASA.—SE VEN- de la núm. 8 del barrio de San Roque. Darán razón en la calle de San Pedro número 52.

**S**E ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon. Núm. 240